



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 21 de 2023

Oficio No. 5430/ 306 /2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. ENRIQUE FAUGIER FUENTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2301/014/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$69,279.00 (Sesenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; Para la compra de **80 Jeringas de Adalimumab 40mg/0.4ml, 40 Jeringas de Adalimumab 20mg/0.2 ml (20 cajas)**, para cubrir las necesidades del 01 marzo al 31 mayo 2023, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal por \$69,279.00 (Sesenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO**

LC. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
LCDA. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LA.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/omp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2132,2503 y 2504. www.himfg.edu.mx

